



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán

Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2012-2013

C.P.C. Luis González Ortega

Vicepresidente General

C.P.C. Pedro Carreón Sierra

Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Héctor Villalobos González

Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Ernesto Manzano García

Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NÚMERO **2013-144**

AGOSTO 2013

NOTICIAS FISCALES

INICIATIVA/ Disminución en los ingresos acumulables y en el valor del activo para estar obligado a dictaminar estados financieros

El diputado Marcos Aguilar Vega del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sometió a consideración a la Cámara de Diputados, la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción primera y el párrafo sexto del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, con el objeto de incrementar la recaudación a través del dictamen de estados financieros para efectos fiscales.

Mediante esta iniciativa, entre otras cuestiones, se señala que las personas físicas con actividades empresariales y las personas morales están obligadas a dictaminar cuando en el ejercicio inmediato anterior hayan obtenido ingresos acumulables superiores a \$ 20,000,000.00 , que el valor de su activo determinado en los términos del artículo 9o-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta sea superior a \$ 35,000,000.00 o que por lo menos ciento veinte de sus trabajadores les hayan prestado servicios en cada uno de los meses del ejercicio inmediato anterior.

Consulta el archivo histórico de noticias fiscales
en: <http://imcp.org.mx/noticiasfiscales>



twitter.com/imcp



imcp.org.mx/facebook